

181369
R. Dir. 554/3.942
AAn/vs

Ref.: INSPECCIÓN TÉCNICA Y DE FUNCIONAMIENTO DE MANGAS MÓVILES A ENTREGAR POR STILER S.A. - LICITACIÓN PÚBLICA N° 17.406. DESIGNAR FUNCIONARIOS.

Montevideo, 22 de agosto de 2018.

VISTO:

La nota presentada por parte de la firma Stiler S. A. con fecha 06/07/2018.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada nota se informa que en virtud del avance actual del proceso de fabricación de las mangas móviles de la obra de referencia, sería propicio realizar la inspección previa a su embarque.
- II. Que dicha Inspección Técnica y de Funcionamiento se realizarán entre los días 3 y 14 de setiembre de 2018 en la Ciudad de Monzón, Provincia de Cataluña, España.
- III. Que de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que rigió la Licitación Pública N° 17.406 está prevista la realización de la inspección técnica en fábrica.

CONSIDERANDO:

- I) Que es de interés de la ANP y de los técnicos actuantes el control de todos los suministros que componen Licitación Pública N° 17.406 "Realización del Proyecto Ejecutivo y la Construcción de Nuevas Pasarelas fijas en los Muelles de Cabotaje y Unión, Incluidas las Mangas Móviles, en el Puerto de Colonia ANP".
- II) Que según lo expresado en nota adjunta, son de cargo del contratista todos los gastos del viaje de los dos técnicos que designe ANP.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.942, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Designar a los funcionarios Arq. Fernando Waltier (Carpeta Personal 16397.2), e Ing. Téc. Matías Mariño (Carpeta Personal 16181.0) para realizar la Inspección Técnica y de Funcionamiento de las Mangas Móviles construidas

para el Puerto de Colonia que se realizarán entre los días 3 al 14 de setiembre de 2018 en la Ciudad de Monzón - Provincia de Cataluña - España.

2. Hacer entrega de una partida a "Rendir Cuenta" de USD 500 (dólares estadounidenses quinientos) a cada uno de los Técnicos designados.
3. Hacer entrega del 10% del viático correspondiente al rubro gastos varios equivalente a los días que dure el viaje conforme a la escala vigente fijada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cada Profesional designado.
4. Encomendar a la División Asesoría Técnica Administrativa - Unidad Asesoría Técnica la contratación de los seguros correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente para cada uno de los funcionarios designados.
5. Durante los días que duren los viajes los funcionarios designados deberán figurar en "Comisión de Servicio" en los registros asistenciales.
6. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio 569/3.476 relativo a las disposiciones relacionadas con viajes al exterior de funcionarios.

Notificar a los funcionarios designados, y a la firma Stiler S.A. la presente Resolución.

Cumplido, siga a Gerencia General - Divisiones Asesoría Técnica Administrativa y Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.